



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 137-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 10 de Abril del 2023.

VISTO:

La Solicitud N° 001-2023-BARRIO LINCE (Exp. 879-Ext-2023), de fecha 20 de marzo de 2023, Informe N° 036-2023/MDLC-G.D.S-DMDE, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social, INFORME N° 081-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 10 de abril del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Memorandum N° 327-2023/MDLC-GM-G de fecha 10 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Solicitud N° 001-2023-BARRIO LINCE (Exp. 879-Ext-2023), de fecha 20 de marzo de 2023, la señora GRECIA MELISSA CHORRES ORTIZ, presidenta del Comité de Desarrollo del Barrio Lince, del Distrito de La Cruz, solicita se emita Resolución de nueva Junta Directiva, adjuntando el Acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2023, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido.

Que, mediante Informe N° 036-2023/MDLC-G.D.S-DMDE, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva resolución de reconocimiento, según la nueva elección de la Junta Directiva del Comité de Desarrollo del BARRIO LINCE, del distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica de Municipalidad Distrital de La Cruz.

Que, mediante el INFORME N° 081-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINION FAVORABLE, respecto al RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LINCE, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes.

Que, con Memorandum N° 327-2023/MDC-GM-G, de fecha 10 de abril del 2023, el Gerente Municipal solicita proyectar la Resolución del reconocimiento de Nueva Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LINCE, del Distrito de La Cruz-Tumbes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA** del **COMITÉ DE DESARROLLO DEL BARRIO LINCE**, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	GRECIA MELISSA CHORRES ORTIZ	46251288
02	VICEPRESIDENTE	CESAR ARMANDO VINCES FERNANDEZ	41469045
03	SECRETARIO	VICTOR BRIANG SET PEREYRA BLANCO	45497797
04	TESORERA	JAQUELINE WELLS HERNANDEZ PRECIADO	00254828
05	VOCAL I	ROXANA ISABEL HUANCA DIOSES	43196847
06	VOCAL II	YURIKO NOEMI LEÓN HIDALGO	70385478
07	FISCALIZADORA	ELVA VERÓNICA MORALES VINCES	45151641

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala
ALCALDE

Calle Piura N° 228 - La Cruz

e mail: mesadepartes_municipalidadlacruz2020@hotmail.com